

LA ASOCIACIÓN EMITE UNA NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS PENAS DE INTRUSISMO

HIDES Asturias continúa su campaña en defensa de la profesión

El intrusismo profesional es uno de los problemas que afectan al campo de la higiene dental. Por ello, desde la delegación asturiana de HIDES (Federación Española de Higienistas Bucodentales), y dentro de una campaña más global, han querido hacer hincapié, a través de un comunicado, en que no es lo mismo un higienista que un auxiliar, ni en formación académica ni en competencias profesionales.

En el texto emitido resumen cómo actúa el código penal frente al intrusismo en la profesión. Así, destacan que «el ejercicio de la profesión de higienista sólo está permitido a aquellos que hayan obtenido el antiguo título de Formación Profesional de Segundo Grado, o bien el actual título de Formación Profesional de Grado Superior, o en su caso, hayan obtenido la habilitación administrativa correspondiente al amparo de lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de mayo de 1997 del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Y advierten: «Aquellos que ejerzan los actos propios de la profesión de higienista dental, sin la necesaria titulación académica según la legislación vigente, incurrirán en un delito de intrusismo profesional, que se puede cometer tanto por haber realizado muchas actuaciones, como por la realización de un exclusivo acto momentáneo y aislado».

El artículo 403 del Código Penal, destacan desde HIDES



Asturias, establece un tipo agravado que sería el que realiza actos de intrusismo y además se atribuye la cualidad de higienista dental, y así recoge que «si el culpable, además, se atribuyese públicamente la cualidad de profesional amparado por el título referido, se le impondrá la pena de prisión de seis meses a dos años».

Un ejemplo de esta actuación –aclaran– sería publicitarse como higienista dental en los directorios de las clínicas dentales o en las propias tarjetas de servicios y de identificación de personal. ●

Siete cursos en el primer semestre del año

HIDES Asturias ha cerrado el primer semestre formativo del año con la celebración de siete cursos de formación, con un baremo total de 9,52 créditos por la Comisión de Formación

Continuada del Principado de Asturias. En total, se han registrado 455 inscripciones.

Desde HIDES Asturias quieren agradecer el apoyo y trabajo de la secretaria técnica, ponentes, patrocinadores y colaboradores, así como de los cursillistas.

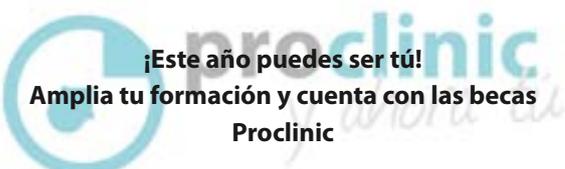


Este año celebramos la 7ª Edición de nuestro Programa de Becas. Este innovador programa, forma parte de la política de acciones de RSC que desarrolla nuestra compañía.

Las Becas Proclínica tienen una dotación económica de **20.000€ y 15.000€**.

A lo largo de estas cinco ediciones, **11 odontólogos recién licenciados** han obtenido y disfrutado las Becas Proclínica. El jurado de las distintas ediciones, formado por Directores de Odontología y Decanos de las universidades españolas, ha distinguido sus candidaturas con estos galardones.

María Valiente, María Galván, María Mínguez, Esther González, María García, Paula Vaquero, Ana Molina, Javier Sanz, Alfonso Gil, Lourdes Román y Rodrigo Martín han sido los odontólogos galardonados con las becas Proclínica a lo largo de estas seis ediciones.



Ellos ya han hecho realidad su sueño, han cursado diferentes Programas de Formación de Postgrado en Universidades de todo el mundo: Ámsterdam, California, Madrid, Estrasburgo, Sevilla...

Dotación económica 20.000€ y 15.000€